



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 SALTA, REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332



RESOLUCION -D- N°

3 2 5 - 2 5

2 5 JUN 2025

Salta,
Expediente N° 12.250/24

VISTO: Que el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), en conjunto con el Frente Sindical de Universidades Nacionales y la Federación Universitaria Argentina, organismos representativos de docentes, no docentes y estudiantes de las Universidades Públicas, han convocado a una marcha nacional para el 26 de junio de 2025, en defensa de la educación pública, gratuita y de calidad y en apoyo a la promulgación de la Ley de Financiamiento Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que esta movilización tiene como objetivo principal resguardar la calidad educativa, garantizar la sostenibilidad financiera de las universidades públicas y promover el acceso equitativo a la educación superior.

Que resulta esencial promover y facilitar la participación activa de la comunidad universitaria en esta acción colectiva, pues la sociedad en su conjunto debe visualizar, que la asignación presupuestaria necesaria para las Universidades Públicas y la inversión en Ciencia y Tecnología, es un requisito esencial para la formación universitaria de excelencia y la investigación, lo que permitirá la resolución de problemas estructurales.

POR ELLO y en uso de sus atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1º: Adherir y acompañar la marcha convocada por el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y los organismos que representan a los Docentes, Nodocentes y Estudiantes de las Universidades Públicas, que se realizará en todo el país, el día 26 de junio de 2025 en apoyo a la Ley de Financiamiento Universitario.

ARTICULO 2º: Promover la participación de todos los miembros de la comunidad de la Facultad y facilitar su concurrencia a partir de las 16:00 hs., sin perjuicio del desarrollo de actividades administrativas y académicas impostergables.

ARTICULO 3º: Publicar en el Boletín Oficial, dar amplia difusión y mantener en archivo.


Lic. José Luis Rasjido
Secretario Académico
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa




Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa